



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

María del Pilar Beltrán Pastrana, solicita licencia municipal para establecer la actividad de clínica dental que será emplazada en la calle Francisco Guzmán, número 38.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 19 de agosto de 2014.–La Concejal de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.
N.º1.-7610